

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

La **LOTERIA SANTANDER**, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, esta interesada en escoger mediante la modalidad de **INVITACION DIRECTA** a una persona natural o jurídica, Unión temporal o consorcio para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

1. “*Compra e implementación de una solución PBX IP en Asterisk*”

1.1. EQUIPOS Y SERVICIOS A ADQUIRIR

| Elemento | Cantidad |
|---|----------|
| Gateway VoIP de 24 puertos FXO. Con capacidad para funcionar con protocolo H323V4 o SIP (RFC 3261). Con soporte para FAX. (Características mínimas 2.3.1) | 1 |
| Teléfono IP de sobremesa (Características mínimas 2.3.2) | 38 |
| Teléfono IP de sobremesa (Características mínimas 2.3.3) | 1 |
| Modulo para añadir 38 teclas programables de la misma marca del teléfono IP | 1 |
| Gateway con dos (2) puertos RJ11 (Características mínimas 2.3.4) | 1 |
| Switch de 48 puertos 10/100/1000Mbps + 4 Combo SFP (Características mínimas 2.3.5) | 1 |

Servicios:

Adicionalmente se deben prestar los siguientes servicios:

- Identificación y documentación de líneas telefónicas entrantes desde el strip hasta la planta telefónica actual y al rack.
- Instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor principal y backup de Asterisk con plan de marcación, restricciones, horarios, IVR, buzones de voz, Gateway para troncales análogas, configuración de extensiones, VoiceMail to Mail, Fax to Mail.

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

- Capacitación en el uso de teléfonos y demás elementos configurables, así como en la resolución mínima de problemas de la plataforma Asterisk.
- Soporte técnico mensual en hora laboral (8:00 a.m. – 6:00 p.m.) de lunes a jueves. El día viernes el soporte se debe ofrecer de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Se debe garantizar tiempo de respuesta entre 30 minutos y 1 hora así como el contacto a través de varios canales tales como teléfono, celular, internet, etc. El tiempo de resolución del inconveniente dependerá del daño que se presente.

1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

1.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL GATEWAY

Características y funcionalidades de Voz

- Soporta protocolos SIP y H.323
- Protocolo: SIP (RFC3261) , H323V4
- Codec: G.711A/U, G.729, G.723
- Soporte de FAX: T.38
- Cancelación de eco de línea G.168 hasta 128 ms.(carrier grade)
- Soporte de SIP info, DTMF Relay, RFC2833
- Detección de actividad de Voz - VAD y CNG
- Control avanzado del Jitter y ganancia de Voz

Características y funcionalidades de las Llamadas

- Soporte de Caller ID
- Ruteo Inteligente
- IVR
- Mapa de discado flexible
- Soporte de Hot line
- Envío de DTMF en banda y fuera de banda
- Múltiples números/líneas/cuentas

Características y funcionalidades de Red

- PPPoE, DHCP (Cliente y Servidor), SNTP
- NATAccess(TM) - NAT/Firewall
- Interfase LAN: Fast Ethernet (10/100 Base-T)
- ToS

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

Mantenimiento y Gestión

- Auto-Provisionable o utilizando el software de gestión.
- Actualización de firmware utilizando GUI
- Configuración del dispositivo por CLI vía consola y Telnet.
- Soporte de actualización de firmware remota.
- Debug Log

1.2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TELÉFONOS IP

RED

SIP v1(RFC2543), v2(RFC3261), 2 cuentas SIP, NAT Transversal: modo STUN, Asignación IP: Estática/DHCP/PPPoE, DTMF in/out of band, SIP InfoModos Proxy y SIP Peer-to-peer, TFTP/DHCP/PPPoETelnet, HTTP, DNSServidor NAT/DHCPSoporta VLAN, QoS y con PoE

VOZ

Códec banda ancha: G.722Códex: G.711, G.726, G.723.1iLBC, G.729AB y GSMVAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC.

SEGURIDAD

Autenticación DigestMD5/MD5-sess y cifrado AES

FUNCIONES DE LLAMADA

Llamada en espera, retención de llamada, mute, transferencia y desvío, caller ID, DND, rellamada, flash, conferencia a 3, agenda y buzón de voz

FUNCIONES CENTRALITA

Dial Plan, dial-now, paging, descarga de agenda corporativa, call park, captura de llamada, tonos personalizados, respuesta automática e Intercom

1.2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL TELÉFONOS IP

RED

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

SIP v1(RFC2543), v2(RFC3261), 6 cuentas SIP, NAT Transversal: modo STUN, asignación IP: Estática/DHCP/PPPoE, DTMF in/out of band, SIP InfoModos Proxy y SIP Peer-to-peer, TFTP/DHCP/PPPoETelnet, HTTP, DNS, servidor NAT/DHCP, soporta VLAN, QoS y con PoE

VOZ

Códec banda ancha: G.722, Códecs: G.711, G.726, G.723.1iLBC, G.729AB y GSMVAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC y Compatible HAC

SEGURIDAD

Autenticación DigestMD5/MD5-sess, Cifrado AES, HTTPS (server/client), SRTP(RFC3711), TLS y VLAN(802.1 pq), QoS

FUNCIONES DE LLAMADA

Llamada en espera, retención de llamada, mute, transferencia y desvío, caller ID, DND, rellamada, flash, conferencia a 3, agenda, SMS, buzón de voz

FUNCIONES CENTRALITA

Dial Plan, dial-now, paging, descarga de agenda corporativa, call park, captura de llamada, tonos personalizados, respuesta automática e Intercom

1.2.4. CARACTERISTICAS MINIMAS GATEWAY

RED DE DATOS

Dirección MAC (IEEE 802.3), IPv4 (RFC 791) actualizable a v6 (RFC 1883), protocolo de resolución de direcciones (ARP), registro DNS-A (RFC 1706), registro SRV (RFC 2782), cliente de protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) (RFC 2131), protocolo de control de mensajes de internet (ICMP) (RFC 792), TCP (RFC 793), protocolo de datagrama de usuario (UDP) (RFC 768), protocolo de tiempo real (RTP) (RFC 1889) (RFC 1890), Protocolo de transporte en tiempo real (RTCP) (RFC 1889), servicios diferenciados (DiffServ) (RFC 2475), tipos de servicios (ToS) (RFC 791/1349) y Simple Network Time Protocol (SNTP) (RFC 2030)

GATEWAY DE VOZ

Protocolo de inicio de sesiones (SIP) v2 (RFC 3261, 3262, 3263, 3264), redundancia de proxy SIP – dinámico via DNS SRV, baja de registro de los registros primarios, servidor proxy SIP, soporte de SIP en redes NAT (incluyendo STUN), Highly secure (encrypted) calling via prestandard implementation of Secure RTP y Codec name assignment

ALGORITMOS DE VOZ

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

G.711 (A-law and μ -law), G.726 (16/24/32/40 kbps), G.729 A, G.723.1 (6.3 kbps, 5.3 kbps), Dynamic payload y Audio frames ajustables por paquete.

CAPACIDAD DE FAX

Fax tone detection pass-through, Fax pass-through - using G.711, Dual-tone multifrequency (DTMF): in-band and out-of-band (RFC 2833) (SIP info), Flexible dial plan support with interdigit timers and IP dialing, Call progress tone generation, Jitter buffer – adaptive, Frame loss concealment, Full duplex audio, Echo cancellation (G.165/G.168), Voice activity detection (VAD) with silence suppression, Attenuation/gain adjustments, Flash hook timer, Message waiting indicator (MWI) tones, Visual messaging waiting indicator (VMWI) via frequency shift keying (FSK), Polarity control, Hook flash event signaling, Caller ID generation (name and number) - Bellcore, DTMF, European, Telecommunications Standards Institute (ETSI) , Music on hold client and Streaming audio server - up to 10 sessions

INTERFACE FÍSICA

Un puerto Ethernet 10BASE-T RJ-45 (IEEE 802.3), 2 puertos telefónicos RJ-11 FXS para teléfonos de circuitos análogos.

1.2.5. CARACTERÍSTICAS DEL SWITCH

- Hasta 96Gbps de Banda Ancha agregada.
- Compatible con IEEE 802.3 10BASE-T, 802.3u 100BASE-TX, 802.3ab 1000BASE-T, 802.3z y 802.3ab Gigabit Ethernet (fibra) así como 802.3X Flow control.
- 2 Colas de Prioridad
- 802.1Q VLANs: Hasta 64 grupos.
- Port Trunking, Port Mirroring.
- Control de flujo: El Switch DGS-1248T, en modo Full-Dúplex, permite proteger a los usuarios frente a posibles pérdidas de datos durante la transmisión en la red. Cuando están conectados a una tarjeta LAN (en un servidor o PC) que soporte control de flujo.
- Equipado para auto negociar velocidades a 10Mbps, 100Mbps y 1000Mbps.
- MDI / MDIX para todos los puertos RJ-45

2. TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co> correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

3. CONVOCATORIA VEEDURIAS

LA **LOTERÍA SANTANDER**, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, sugerimos consultar la información en la página web de la **LOTERÍA SANTANDER** www.loteriasantander.gov.co o en la Oficina de la Subgerencia Administrativa de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 segundo piso, donde estará a disposición toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas interesadas en participar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley **850 de 2003**.

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están basadas en:

Acuerdo 007 de 31 de Agosto de 2011 Manual interno de contratación de la **LOTERIA SANTANDER**

5. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por tratarse de una contratación cuyo valor oscila entre **20 y 70 smlmv** de acuerdo al manual interno de contratación de la **LOTERIA SANTANDER** establecido en el Acuerdo 007 de Agosto 31 de 2011, numeral 3.3.2.2 se califica como **INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. FORMA DE PAGO

La Lotería Santander pagará al contratista el valor total contratado una vez sea cumplido el objeto contractual pactado, previo cumplimiento de la presentación de la factura (art. 2º de la ley 1231 de

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social (Copia de la Planilla SOI) y certificación del supervisor del contrato.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$35.790.913) IVA INCLUIDO**

Dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización (pago de tributos departamentales, publicación del contrato, garantías)

• **TRIBUTOS DE LEGALIZACION**

- Estampilla Procultura 2 %
- Estampilla Prodesarrollo Dptal. 2%
- Estampilla Reforestación Dptal 1%
- Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
- Pro electrificación rural (2%)
- Estampilla Adulto Mayor 2%
- Estampilla Pro- UIS 2%
- 10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

9. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta cuando se halle inmersa en alguna de las causales que se enuncian a continuación:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 así como en las demás disposiciones legales vigentes.

2. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.

3. Cuando para este proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

4. Cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien lo haga no se encuentre debidamente autorizado.

5. Cuando el proponente no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.

6. Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la **LOTERIA SANTANDER**.

7. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con el objeto del proceso contractual que se adelanta.

8. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, incorrecta y/o inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y que afecte la comparación de las ofertas, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para la contratación.

10. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

11. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones.

12. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública

10. CRONOGRAMA

| FECHA | ACTIVIDAD | SITIO Y HORA |
|----------------------------------|--|--|
| Miércoles 7 de Diciembre de 2011 | Expedición del CDP | |
| Miércoles 7 de Diciembre de 2011 | Elaboración estudio previo | |
| Miércoles 7 de Diciembre de 2011 | Publicación estudios previos y se publicara la invitación por un termino no inferior a tres días hábiles. Se enviará invitación a tres personas naturales o jurídica invitándolas a participar en el proceso | www.loteriasantander.gov.co |
| Martes 13 de Diciembre de 2011 | Termino para presentar oferta | Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso |

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

| | | Hora: 5. P.m |
|-----------------------------------|--|--|
| Miércoles 14 de Diciembre de 2011 | Evaluación de las ofertas | |
| Jueves 15 de Diciembre de 2011 | Publicación de la evaluación de las propuestas | www.loteriasantander.gov.co |
| Lunes 19 de Diciembre de 2011 | Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación y suscripción del contrato | www.loteriasantander.gov.co |
| Martes 20 de Diciembre de 2011 | Legalización del contrato | Contratista |
| Miércoles 21 de Diciembre de 2011 | Acta de inicio | Subgerencia administrativa- Ingeniera de Sistemas |

11. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 piso 2 Oficina de Archivo y Correspondencia, teléfono 6337682, de la ciudad de Bucaramanga y correos electrónicos sistemas@loteriasantander.gov.co, o en la pagina Web www.loteriasantander.gov.co

12. PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (Acuerdo 007 de 2011).

13. LUGAR FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar las propuestas **en original y una (1) copia**, en la fecha indicadas en el cronograma en la Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la Entidad.

La propuesta debe contener la siguiente información:

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

13.1 Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido o por la persona natural que oferta **ANEXO No. 1.**

13.2 La **oferta económica** deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en la presente invitación directa , Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia, que no se discrimine, se entenderá, incluido dentro del valor ofertado.

EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISIÓN A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA

13.3. El proponente deberá allegar el de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio **dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso** de la invitación directa donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente **INVITACIÓN DIRECTA.**

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

En ofertas conjuntas (Consortio o Unión Temporal), cada uno de sus integrantes deben cumplir con los requisitos señalados en este numeral.

13.4 Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (Artículo 50 ley 789/ artículo 23 ley 1150 de 2007).

No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.

13.5 Experiencia mínima del Proponente: Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación, anexando cómo máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (3) años o certificación que contenga como mínimo:

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

Ciudad y fecha

Señores

LOTERIA SANTANDER

Asunto: Certificación

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar la realización del Contrato de.....Número: el cual expresamos bajo los siguientes parámetros:

Valor total del contrato:

Duración del Contrato, fecha de iniciación y terminación:

Calidad del servicio

Cordial saludo,

Representante Legal de la Firma

En el evento en que el proponente no obtenga certificación por parte del contratante de los contratos ejecutados, podrá acreditar la experiencia presentando copia legible del contrato.

Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada uno de sus integrantes y el resultado será la suma de la ponderación de cada uno de ellos.

13.6 EL representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía y si es menor de cincuenta años fotocopia de la libreta militar

13.7 Fotocopia del **RUT** actualizado

13.8 De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.

13.9 Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.

13.10 El oferente deberá anexar a la oferta el formulario único de hoja de vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica [www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos](http://www.dafp.gov.co/publicaciones/Formatos).

13.11 El oferente debe anexar con su propuesta la ficha técnica de cada uno de los equipos ofertados.

14. PROCESO DE CLASIFICACION Y CALIFICACION

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

14.1 ETAPAS DEL PROCESO DE CLASIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

14.1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

LOTERÍA SANTANDER realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto.

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán objeto de calificación por puntaje.

14.1.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.

EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS Y SU VALOR SE CALCULARA SUMANDO LOS PUNTAJES PARCIALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBIRAN.

| FACTOR | PUNTOS |
|--|-------------|
| Precio | 800 puntos. |
| Tiempo de soporte ofrecido posterior a la liquidación del contrato | 200 puntos |

OFERTA DE MENOR PRECIO: (800 puntos.) Se evaluará así: el oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá OCHOCIENTOS (800) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Proponente} = 800 \times \frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$$

Tiempo de soporte ofrecido posterior a la liquidación del contrato (200 puntos)

El oferente que ofrezca el mayor Tiempo de soporte posterior a la liquidación del contrato obtiene 200 puntos; El siguiente mayor obtiene 150 puntos; el siguiente (100) puntos el siguiente cincuenta (50) puntos. Quien no presente tiempo de soporte no obtendrá puntaje

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate la entidad adjudicadora **a quien presente el menor precio**, de continuar el empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad de los productos que va a suministrar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la **LOTERIA SANTANDER** para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

17. OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA SANTANDER

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

- Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la LOTERIA SANTANDER en desarrollo o con ocasión del servicio prestado.
- Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley y las demás establecidas en la invitación y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

18. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo de la ingeniera de sistemas de la **LOTERÍA SANTANDER**.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga.

20. INSUBSANABILIDAD

La **LOTERIA SANTANDER** no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

21. GARANTIAS

Atendiendo lo preceptuado en el **parágrafo del numeral 1.3.4.1** del **MANUAL INTENO DE CONTRATACION** en razón a que la cuantía del contrato es superior a los **15 SMLMV**, el futuro contratista debe otorgar una garantía expedida por compañías de seguros equivalente al 15% del valor del contrato por el termino de vigencia del mismo y cuatro meses más.

De igual forma el contratista debe allegar la garantía de calidad suministrada por el fabricante de cada uno de los equipos objeto de la compra.

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General

Oficina Gestora: Subgerencia Administrativa- Alba Rocío Vargas Medina
Proyectó: Ab. L. Francisco Illera D.- Abg. Subg Administrativa
Revisó: *María E. Gutiérrez Duarte- Subg. Jurídica*

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
LOTERIA SANTANDER

INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

Calle 36 No 21-16
Bucaramanga

REF: INVITACION A PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DIRECTA No. 007 DE 2011

Respetados señores;

El suscrito-----mayor de edad domiciliado en----- con documento de identificación-----
----- en atención a la Invitación a participar de la Invitación pública de la referencia en mi
calidad de----- de----- someto a su consideración la presente oferta presentada de
acuerdo con las condiciones que se estipulan en la correspondiente invitación.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme,
perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos y a ejecutar el objeto
contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los
del contrato, los precios de ésta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes
aceptadas por la **LOTERIA SANTANDER**.

En mi calidad de oferente declaro que tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

Que conozco las condiciones y los requisitos establecidos y todos los documentos relacionados con la
selección abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

Que esta oferta y los contratos que se llegaren a celebrar en caso de adjudicación comprometen
totalmente a la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento.

Que no existe respecto del oferente, sus asociados, su representante legal o dependientes,
incapacidad o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas
vigentes pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera
resultar de la adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Que en la eventualidad que nos sea adjudicada la invitación pública en referencia, nos
comprometemos a realizar dentro del plazo máximo que fije la entidad todos los trámites necesarios
para la emisión y la legalización de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

Que el contenido del presente es válido por un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha
y hora del cierre de la invitación pública.

Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la oferta
que someto a su consideración o en el contenido de la misma es imputable al oferente o por simple
interpretación errónea o desviada de los términos establecidos en cualquiera de los documentos de
la convocatoria son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la supervisión del contrato
a través del funcionario, empleado o contratista designado por la **LOTERÍA SANTANDER**.



INVITACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2011

Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a éste proceso contractual.

Que leí cuidadosamente las condiciones establecidas y elaboré mi oferta ajustada a las mismas. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener repuestas a mis inquietudes.

Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales o en su defecto que hemos suscrito un acuerdo de pago con----- (indicar la entidad) el cual se encuentra vigente y al día de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Que la siguiente oferta consta de----- () folios

Atentamente

Firma (Nota: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado)

Nombre
CC No